PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 275/2021

Caacupé, 13 de julio de 2.021.-

VISTO: el Acta Nº 31 de fecha 13 de julio de 2021, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y --

C O N S I D E R A N D O :

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Decreto, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo.-------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación, eleva a consideración y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***– LCO PAC/ ID N° 390252 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA - PLURIANUAL"***, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario vigente".---------------------

Que el Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán de ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.-----------------

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone la autorización y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, que se hallan establecidas en la Ley Nº **2051/03** de "Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario vigente. ----------------------------

POR TANTO, el;--

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – ***LCO PAC/ ID N° 390252 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA - PLURIANUAL"***---

ART. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***– LCO PAC/ ID N° 390252 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA - PLURIANUAL"***, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.---------------------------------

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a proseguir los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y a cursar las invitaciones correspondientes. --

ART. 4° **ANOTAR**, registrar, notificar.-----------------------------------

Ante mí:

Dr. Segundo Ibarra Benítez
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Dra. María ... Aldama C
Miembro ... de Apelación

Abog. ... A. Rojas de Bortolotto
Consejo de Administración

Lic. ...
Profesional VII

PODER JUDICIAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA